

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.*

889

CONZALEZ MIGUEL, José; hijo Ramón y de Carmen, natural de Pazo, provincia de Orense, de estado soltero, oficio labrador, de veinticinco años de edad, estatura un metro 605 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz chata, boca regular, barba naciente, color moreno, domiciliado últimamente en Cortegada, Juzgado de primera instancia de Celanova, provincia de Orense, encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Infante, número 5, D. Luis Requejo Santos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 3 de Enero de 1924.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo:

JG—140

890

CONZALEZ PEREIRA, José; hijo de Serafina y Rosalía, natural de Puga (Orense), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Puga (Orense), a quien se le sigue expediente por haber faltado a incorporación, como del cupo de instrucción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Montaña Mérida, 13 de Cazadores, D. Antonio López Perea, en el cuartel de San Francisco (Orense), o notificará por escrito su actual paradero y residencia, con el fin de poder notificar la resolución recaída en el citado procedimiento, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Orense, 28 de Diciembre de 1923.—El Teniente Juez instructor Antonio López:

JG—111

891

GUARINO CORBALAN, Vicente; hijo de Simón y de María, natural de Valencia, provincia de ídem, de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años de edad, estatura regular, sus señas personales pelo y cejas castaños, ojos castaños, nariz regular, boca ídem, barba al pelo, color pigmentado, su frente despejada, señas particulares nin-

guna, sabe leer y escribir, procesado por el delito de desertación, en la actualidad desertado; comparezca en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Germán Argüelles Ríos, residente en el Arsenal de este Departamento, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de desertación se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Arsenal de Cartagena, 7 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Germán Argüelles.—El Secretario, Francisco Abad.

JM—125

892

HORMAECHEA LAMIQUIZ, Felipe; domiciliado últimamente en Ibarra-guslúa (Vizcaya), comparecerá en el término de noventa días desde esta fecha, ante el señor Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Lequeitio, D. Antonio Breijo Aza, para dar sus descargos en la sumaria que se le instruye por no haberse presentado en la Comandancia de su Trozo el día 20 de Diciembre último, para hacerse cargo de su cartilla naval; de no presentarse en el plazo señalado será declarado prófugo.—Lequeitio, 5 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Antonio Breijo.

JM—105

893

HUERCANO NAVAJAS, Luis María; hijo de Luis y de Ana, natural de Málaga, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años, cuerpo alto, ojos pardos, cejas y pelo castaño, nariz y boca regulares y color triguño, domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Capitán de Corbeta D. Enrique de la Cámara y Díaz, en la Comandancia de Marina de Málaga, a responder en expediente de prófugo que se le sigue por no haberse presentado a recoger su cartilla naval el día 20 de Diciembre de 1923.—Málaga, 4 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Enrique de la Cámara.

JM—108

894

IBARROLA MIRANDA, Bernardo; hijo de Pedro y de Carmen, natural de Santa Gadea del Cid (Burgos), de estado soltero, profesión desconocida, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Bayona (Francia); comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Capitán de Corbeta D. Juan Jácome y Ramírez de Cartagena, Ayudante de la Comandancia de Marina de San Sebastián, para prestar declaración en expediente de prófugo que se le instruye por no haberse presentado en su Trozo el día 20 de Diciembre último, conforme a lo dispuesto en la ley de Reclutamiento de la Armada.—San Sebastián, 4 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Juan Jácome.

JM—112

895

LAGO FORMOSO, Ramón; hijo de José y de Manuela, natural de Muros

(Coruña), profesión marinero, de treinta y nueve años, estatura regular, complexión fuerte, ojos, cejas y pelo castaños, cuyas demás señas se ignoran, domiciliado últimamente en Cortes, procesado por el supuesto delito de desertación mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Corbeta D. Angel Blanco y Serrano, sito el Juzgado en la Ayudantía de Marina de Deusto (Bilbao), bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde, parándole los perjuicios que hubiere lugar, Deusto, 9 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Angel Blanco.

JM—157

896

LOPEZ CERCIAS, José; hijo de Angel y de María, natural de San Martín de Julia, Narón (Coruña), su estado casado, de oficio carpintero, de treinta y un años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, estatura 1,612, y sin señas particulares, domiciliado en San Martín de Julia (Coruña), acusado por desertación; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. Francisco García Gómez, Juez instructor del Regimiento de Infantería de Africa, número 63, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 4 de Enero de 1924.—El Teniente Juez instructor, Francisco García Gómez.

JG—168

897

LOPEZ LOPEZ, Pedro; hijo de Antonio y de Manuela, natural de San Pedro de Baran, Ayuntamiento de Paradel, provincia de Lugo, profesión comercio, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en San Pedro de Baran, procesado por falta grave de desertación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Ovidio García Soveas, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 29 de Diciembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Ovidio García.

JG—103

898

LLORENTE GONZALEZ, Graciliano; hijo de Francisco y de Victoriana, natural de San Salvador, provincia de Palencia, de estado soltero, edad veintidós años, estatura un metro 702 milímetros, sus señas son pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, color moreno, frente regular, aire sereno, producción buena, señas particulares ninguna, sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor D. Diego Marinas Oguiza, con destino en el primer Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le declarará rebelde.—Barcelona, 31 de Diciembre de 1923.—El Alférez Juez instructor, Diego Marinas.

JG—145

(Continúa en la página 448.)

# DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

## INSPECCIÓN GENERAL

ESTADO demostrativo del movimiento que ha tenido las reclamaciones económico-administrativas en las oficinas de la Administración central y provincial durante el mes de Diciembre y los doce meses del año de 1923.

	DICIEMBRE				EN LOS DOCE MESES					
	Pendientes en fin del mes anterior.....	Ingresadas.....	TOTAL	Despachadas.....	Pendientes en fin de agosto.....	Existencias en principio de año.....	Ingresadas.....	TOTAL	Despachadas.....	Pendientes en fin del año.....
<b>ADMINISTRACION CENTRAL</b>										
Subsecretaría.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tribunal gubernativo.....	»	164	164	164	»	1	1.370	1.371	1.871	»
Intervención general.....	»	2	3	3	»	3	22	25	25	»
Dirección general del Tesoro.....	9	19	22	16	6	19	148	167	161	6
Idem de la Deuda y Clases pasivas.....	26.271	1.729	28.000	5.156	23.844	31.998	19.260	51.248	28.494	22.844
Idem de Contribuciones.....	477	169	646	152	494	318	1.535	1.353	1.359	494
Idem de Propiedades e Impuestos.....	937	217	1.154	192	962	886	1.749	2.655	1.693	962
Idem de Aduanas.....	2.837	456	3.343	428	2.915	3.474	4.613	8.087	5.172	2.915
Idem de lo Contencioso.....	175	160	335	166	169	39	1.678	1.712	1.543	169
Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos y Dirección general del Timbre y del Monopolio de cerillas.....	24	25	49	22	27	17	229	246	219	27
<b>TOTALES.....</b>	<b>30.781</b>	<b>2.935</b>	<b>33.716</b>	<b>6.299</b>	<b>27.417</b>	<b>36.745</b>	<b>30.519</b>	<b>67.364</b>	<b>39.947</b>	<b>27.417</b>
<b>ADMINISTRACION PROVINCIAL</b>										
Alava.....	3	»	3	»	3	1	2	3	»	3
Albacete.....	16	»	16	»	16	20	11	31	15	16
Alicante.....	61	18	79	21	58	39	244	283	225	58
Almería.....	118	23	141	33	103	62	392	444	341	103
Ávila.....	37	15	52	2	50	47	137	184	134	50
Badajoz.....	233	22	255	21	234	178	163	346	112	234
Barcelona.....	698	127	825	109	717	541	1.282	1.823	1.106	717
Burgos.....	37	8	45	10	35	62	121	183	148	35
Cáceres.....	112	33	145	25	120	8	188	196	76	120
Cádiz.....	354	21	385	11	374	398	204	592	218	374
Castellón.....	17	10	27	2	25	47	70	117	92	25
Ciudad Real.....	26	31	57	46	11	27	313	340	329	11
Córdoba.....	358	5	363	6	357	356	143	449	92	357
Coruña.....	330	25	415	203	212	442	408	850	638	212
Cuenca.....	12	6	18	2	16	12	38	50	34	16
Gerona.....	200	10	210	24	186	98	284	377	191	186
Granada.....	55	8	63	8	55	69	161	210	176	55
Guadalajara.....	81	16	97	3	94	18	167	185	91	94
Guipúzcoa.....	108	10	118	45	73	46	174	219	146	73
Huelva.....	52	2	54	52	44	54	95	43	43	52
Huesca.....	5	15	21	9	12	3	61	64	52	12
Jaén.....	112	6	118	2	116	89	129	218	102	116
León.....	2	4	6	1	5	3	29	37	32	5
Lérida.....	288	31	319	41	278	115	623	738	480	278
Logroño.....	3	»	3	3	»	10	50	60	60	»
Lugo.....	55	2	57	4	53	59	39	93	45	53
Madrid.....	266	141	407	137	270	328	1.605	1.933	1.633	270
Málaga.....	43	33	76	22	54	45	246	291	237	54
Murcia.....	71	15	86	23	63	49	270	319	256	63
Navarra.....	4	»	4	1	3	2	4	6	3	3
Orense.....	»	11	11	4	7	7	16	23	16	7
Oviedo.....	269	24	293	17	276	194	328	432	156	276
Palencia.....	24	2	26	»	26	16	46	62	36	26
Pontevedra.....	96	21	117	16	101	128	208	336	235	101
Salamanca.....	73	4	77	4	73	78	83	161	88	73
Santander.....	49	24	93	14	79	182	330	517	433	79
Segovia.....	23	6	29	7	22	61	160	221	199	22
Sevilla.....	333	27	360	22	338	346	313	659	321	338
Soriar.....	11	6	17	2	15	20	52	72	57	15
Taragona.....	158	2	160	4	156	124	90	214	58	156
Ternel.....	27	4	31	»	31	14	101	113	87	31
Teledo.....	63	13	76	32	44	70	89	159	115	44

	DICIEMBRE					EN LOS DOCE MESES				
	Pendientes en fin de mes anterior.....	Ingresadas.....	TOTAL	Despachadas.....	Pendientes en fin de este mes.....	Existencias en prin- cipio de año.....	Ingresadas.....	TOTAL	Despachadas.....	Pendientes en fin de año.....
<b>ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL</b>										
Valencia.....	185	20	205	20	185	231	215	446	261	185
Valladolid.....	15	7	22	6	16	53	60	118	102	16
Vizcaya.....	52	62	114	48	66	54	415	469	403	66
Zamora.....	26	6	32	4	28	10	68	78	50	28
Zaragoza.....	102	21	123	19	104	74	172	246	142	104
Baleares.....	49	12	61	5	56	43	72	115	59	56
Canarias (Tenerife).....	24	4	28	7	21	21	25	46	25	21
Canarias (Las Palmas).....	36	8	44	6	38	51	67	118	80	38
<b>TOTALES.....</b>	<b>5.462</b>	<b>922</b>	<b>6.384</b>	<b>1.057</b>	<b>5.327</b>	<b>4.846</b>	<b>10.520</b>	<b>15.366</b>	<b>10.039</b>	<b>5.327</b>
<b>RESUMEN</b>										
Administración central.....	30.781	2.985	33.716	6.299	27.417	36.745	30.619	67.364	39.947	27.417
Idem provincial.....	5.462	922	6.384	1.057	5.327	4.846	10.520	15.366	10.039	5.327
<b>TOTALES.....</b>	<b>36.243</b>	<b>3.857</b>	<b>40.100</b>	<b>7.356</b>	<b>32.744</b>	<b>41.591</b>	<b>41.139</b>	<b>82.730</b>	<b>49.986</b>	<b>32.744</b>

Madrid, 24 de Enero de 1924.—El Inspector general, A. Valgañón.

# DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE LA GOBERNACIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD.—SECCIÓN DE PERSONAL

ESCALAFÓN de los funcionarios del Cuerpo de Vigilancia dependientes de esta Dirección, formado en cumplimiento de la Ley de 27 de Febrero de 1908, y cerrado en fin de Diciembre de 1923.

Número de orden.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS de edad	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO						DESTINOS	OBSERVACIONES
				TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICÍA				
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
<b>COMISARIOS GENERALES</b>											
1	D. Juan Montero Reguera.....	23 Junio 1877.....	46	2	3	27	17	1	2		Excedente. (Real orden de 30 de Octubre de 1923.)
2	José Casellas Puigdomasa.....	19 Marzo 1873.....	50	»	3	26	»	3	26	Barcelona.....	
3	Mariano Molina y Agustín Ledesma.....	22 Abril 1879.....	44	»	1	18	14	»	»	Madrid.....	
<b>SECRETARIOS GENERALES</b>											
1	D. Celestino Ortiz Gimeno.....	23 Junio 1880.....	43	»	6	4	13	6	3	Barcelona.....	»
2	Ramiro Cavestany y Sánchez Silva.....	25 Julio 1874.....	49	»	3	24	17	8	11	Madrid.....	
<b>COMISARIOS JEFE DE BRIGADA</b>											
1	D. Adolfo de Miguel Pérez.....	6 Noviembre 1872.....	51	2	6	15	26	1	15	Oviedo.....	»
2	Enrique Maqueda del Castillo.....	29 Septiembre 1873.....	50	2	6	15	25	6	25	Vizcaya.....	
<b>COMISARIOS DE PRIMERA</b>											
1	D. Gabriel Sánchez Vidal.....	27 Febrero 1871.....	52	4	6	»	28	6	13	Madrid.....	»
2	Patricio Gil Terrón.....	8 Diciembre 1868.....	55	4	5	»	18	2	»	Valencia.....	
3	Felipe Alverico Casas.....	9 Noviembre 1873.....	50	4	5	»	17	9	»	Madrid.....	
4	José Ramos Bazaga.....	29 Junio 1873.....	50	4	5	»	18	6	1	Madrid.....	
5	Ezequiel Rodríguez de Celis.....	10 Abril 1868.....	55	4	5	»	19	»	16	Gipúzcoa.....	
6	Pedro Francisco Coll Gotarredona.....	24 Enero 1874.....	49	4	5	»	20	3	»	Jaén.....	
7	Antonio Díez Causaco.....	3 Julio 1861.....	50	3	11	11	29	»	13	Barcelona.....	
8	Ramón Oliveras Maranges.....	29 Enero 1872.....	51	2	6	15	22	7	28	Barcelona.....	
9	Ramón Pineda Estela.....	11 Marzo 1872.....	51	2	6	15	18	»	»	Barcelona.....	
10	Desiderio Díaz Ochotorena.....	11 Febrero 1874.....	49	2	6	15	17	8	28	Barcelona.....	
11	Nicolás Carrera Rodríguez.....	2 Julio 1878.....	45	2	5	19	17	8	22	Madrid.....	
12	Carlos de Castro Rodríguez.....	3 Noviembre 1872.....	51	2	»	»	17	9	»	Barcelona.....	
13	Manuel Déguez Rodríguez.....	22 Febrero 1869.....	54	»	»	23	30	»	21	Madrid.....	

COMISARIOS DE SEGUNDA

1	D. César González de Lara.....	11 Junio 1872.....	51	4	5	»	22	1	24	Madrid .....	»
2	Antonio Domínguez Mahoresa.....	27 Septiembre 1875....	48	4	5	»	18	2	»	Cádiz .....	»
3	Luis Fenoll Mulvasia.....	3 Agosto 1879.....	44	4	5	»	15	11	19	Madrid .....	»
4	José María de Agüero y Ramos.....	11 Marzo 1864.....	59	4	5	»	16	9	25	Valencia .....	»
5	Jesús Sáez Sobrino.....	14 Octubre 1870.....	53	4	5	»	18	4	»	Sevilla .....	»
6	Jerónimo Marlos Conde.....	9 Febrero 1871.....	52	4	5	»	16	9	15	Madrid .....	»
7	Joaquín Pinent Jardana.....	26 Agosto 1865.....	58	4	5	»	29	4	26	Barcelona' .....	»
8	Enrique Albors Brocsl.....	16 Enero 1865.....	58	4	5	»	18	1	11	Castellón .....	»
9	José Jiménez Jeroz.....	19 Marzo 1880.....	43	4	5	»	15	11	11	Bada'Joz .....	»
10	Arturo Vargas Rivero.....	29 Marzo 1833.....	40	4	5	»	15	11	19	Granada .....	»
11	José María Ortiz y Moreno.....	18 Enero 1885.....	33	4	5	»	15	11	18	Madrid .....	»
12	Rdefonso Hortelano Moreno.....	25 Junio 1882.....	41	4	5	»	15	11	18	Irán .....	»
13	Leovigildo Beléndez Roldán.....	23 Octubre 1883.....	40	4	5	»	15	11	19	Coruña .....	»
14	Prudencio Rodríguez Chamorro.....	28 Abril 1871.....	49	3	11	11	15	11	19	Port-Bou .....	»
15	Florencio Castellanos Palominos.....	23 Febrero 1864.....	59	2	6	16	20	5	20	Barcelona' .....	»
16	José Esteban y Ribas.....	30 Agosto 1869.....	54	2	6	16	20	1	24	Madrid .....	»
17	Manuel Izardo González.....	1 Enero 1868.....	55	2	6	15	25	9	5	Valladolid .....	»
18	José Ripoll Fenoll.....	16 Septiembre 1871....	52	2	6	15	19	8	10	Gerona .....	»
19	Salvador Mas Batalla.....	4 Octubre 1872.....	51	2	6	15	17	10	19	Vizcaya .....	»
20	Antonio Alcón García.....	11 Agosto 1872.....	51	2	»	»	23	5	20	Madrid .....	»
21	Ricardo Castro Peñó.....	28 Febrero 1877.....	46	1	8	25	17	4	2	Madrid .....	»
22	Salvador Roig Alvarez.....	24 Junio 1872.....	51	1	1	17	20	5	11	Soria .....	»
23	Toribio del Monte Ezquerria.....	27 Abril 1867.....	56	»	9	24	17	9	»	Madrid .....	»
24	Rogelio Velo Díaz.....	9 Mayo 1881.....	42	»	8	28	15	11	17	Barcelona' .....	»
25	José de Ibarra Fernández.....	27 Diciembre 1864.....	59	»	8	24	18	8	27	Barcelona' .....	»
26	Alberto Maslars del Corzo.....	27 Enero 1896.....	57	»	7	»	34	»	22	Madrid .....	»
27	Braulio Bolonio Antón.....	26 Marzo 1866.....	57	»	3	25	20	5	28	León .....	»
28	Vicente Cuadrupani López.....	4 Octubre 1865.....	58	»	1	24	27	»	14	Barcelona' .....	»
29	Miguel Ruiz Moreno.....	10 Noviembre 1865.....	58	»	1	24	31	11	8	Madrid .....	»
30	Mariano Manzanera Momprade.....	14 Septiembre 1867....	50	»	»	23	16	10	20	Zaragoza' .....	»
31	Joaquín Berned Baluó.....	17 Marzo 1872.....	51	»	»	23	15	2	16	Barcelona' .....	»

COMISARIOS DE TERCERA

1	D. Pedro Aparicio de Cuenca.....	2 Diciembre 1878.....	45	2	7	7	14	1	29	Toledo .....	»
2	Francisco Esteban Aguilera.....	25 Julio 1866.....	57	4	5	»	18	»	5	Alicante .....	»
3	Ramón Hostench Minovis.....	10 Mayo 1864.....	59	4	5	»	17	8	4	Barcelona' .....	»
4	Enrique Alvarez Rivera.....	24 Junio 1865.....	58	4	5	»	16	9	10	Alava .....	»
5	Salvador Arnal Asensí.....	11 Abril 1873.....	50	4	5	»	16	6	16	Madrid .....	»
6	Miguel Leal de Ibarra.....	21 Mayo 1874.....	49	4	5	»	16	9	3	Almería .....	»
7	Miguel López Aranda.....	11 Enero 1864.....	59	4	5	»	19	6	27	Barcelona' .....	»
8	Josés García Mariñas.....	2 Mayo 1863.....	55	4	5	»	10	9	8	Barcelona' .....	»
9	Juan Herrera Pérez.....	7 Noviembre 1875.....	48	4	5	»	15	8	14	Córdoba .....	»
10	Clodonido Sáinz Sánchez.....	3 Septiembre 1878....	45	4	5	»	22	4	2	Palencia .....	»
11	Fidel Santamaría González.....	27 Enero 1864.....	59	4	5	»	16	10	21	Huelva .....	»
12	Francisco García Caruncho.....	14 Abril 1869.....	54	4	5	»	18	2	4	Barcelona' .....	»
13	Cándido Asensio Romero.....	4 Septiembre 1864....	59	3	9	14	10	7	27	» .....	»
14	Félix Carmona Morillas.....	18 Marzo 1865.....	58	4	5	»	16	7	18	Barcelona' .....	»
15	Dionisio Mariño Esteban.....	9 Octubre 1867.....	56	4	5	»	27	9	27	Madrid .....	»
16	Agapito Marín Domínguez.....	14 Agosto 1866.....	57	4	5	»	29	7	»	Sevilla .....	»
17	Pablo Pujol Armengol.....	20 Marzo 1866.....	57	4	5	»	27	5	11	Barcelona' .....	»
18	Manuel González García.....	1 Enero 1865.....	58	3	11	11	26	5	14	Barcelona' .....	»
19	Manuel Minaya Gómez.....	20 Octubre 1872.....	51	2	11	5	28	1	25	Madrid .....	»
20	José de Zárate y Cajigas.....	25 Abril 1878.....	45	2	11	2	17	2	13	Ciudad Real.....	»
21	José María Ripoll y Palacios Pacheco.....	17 Diciembre 1874.....	49	2	6	15	15	11	19	Madrid .....	»
22	José María de la Lama y Noriega Morales...	14 Agosto 1873.....	50	2	6	15	22	8	7	Barcelona' .....	»

Comprendido en la Real orden de 30 de Octubre de 1923.

Excedente. (Real orden de 30 de Octubre de 1923.)

NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS de edad	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO						DESTINOS	OBSERVACIONES
			TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICIA				
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
23 D. Camilo López González.....	11 Julio 1871.....	52	2	6	15	21	2	»	Madrid .....	Comprendido en la Real orden de 30 de Octubre de 1923.
24 Fulgencio Escrivano Fernández.....	16 Enero 1879.....	44	2	6	15	19	6	24	Navarra .....	
25 Antonio Vega González.....	6 Enero 1868.....	55	»	7	10	14	9	24	Madrid .....	
26 Juan del Castillo Romero.....	18 Junio 1874.....	49	2	6	15	17	2	24	Barcelona .....	»
27 Juan Bautista Gómez Sancho.....	29 Agosto 1893.....	40	2	6	15	16	11	9	Madrid .....	
28 Manuel González Tapia.....	5 Octubre 1877.....	46	2	6	15	23	1	17	Madrid .....	
29 Arturo Pérez Atanay.....	5 Marzo 1875.....	48	2	6	15	20	1	13	Gulpúzcoa .....	»
30 Santiago Martín Daguena.....	14 Octubre 1893.....	40	2	6	15	15	11	18	Madrid .....	
31 José López Vázquez.....	2 Septiembre 1878.....	50	2	5	1	25	5	27	Barcelona .....	
32 Daniel Carbonell Segura.....	20 Noviembre 1867.....	56	2	5	»	25	5	25	Barcelona .....	»
33 Víctor García Calvo.....	28 Julio 1868.....	55	2	2	8	25	1	14	Madrid .....	
34 Eduardo Roldán de la Fuente.....	5 Enero 1885.....	38	2	2	4	15	11	19	Madrid .....	
35 Celestino Morales Reig.....	6 Abril 1871.....	52	2	1	25	24	10	6	Barcelona .....	»
36 León González Vivas.....	11 Abril 1882.....	41	2	»	5	15	5	29	Salamanca .....	
37 Tomás Gómez de la Rocha y Sánchez Sierra.....	7 Marzo 1876.....	47	2	»	5	22	5	21	Madrid .....	
38 Paulino Pico y Candela.....	22 Junio 1871.....	52	2	»	»	24	7	21	Huesca .....	»
39 José González y González.....	19 Abril 1884.....	39	1	11	14	15	11	18	Málaga .....	
40 Agustín Mojares Nicolás.....	5 Mayo 1864.....	59	1	10	9	24	5	19	Cartagena .....	
41 Vicente Galera Martí.....	8 Diciembre 1876.....	47	1	8	25	15	11	18	Madrid .....	»
42 Antonio Torrealba González.....	5 Mayo 1874.....	49	1	7	2	17	2	24	Madrid .....	
43 Bernardino del Vado y López Soldado.....	17 Julio 1879.....	44	1	5	22	17	2	29	Gibraltar .....	
44 Ramón Blanco Santa Coloma.....	20 Septiembre 1872.....	51	1	2	1	20	5	»	Cáceres .....	»
45 Andrés Serrano Ferrás.....	4 Febrero 1870.....	53	»	8	28	24	2	»	Valencia .....	
46 Paulino Montes Osma.....	8 Noviembre 1874.....	49	»	8	23	23	10	26	Madrid .....	
47 Doroteo Martín Fernández.....	28 Marzo 1867.....	56	»	7	»	23	4	25	Barcelona .....	»
48 Fernando Fagóaga y Arruabartena.....	7 Mayo 1883.....	40	»	4	20	15	11	18	Madrid .....	
49 José Alviach Cardona.....	11 Julio 1876.....	47	»	4	5	16	19	0	Badajoz .....	
50 José Jarroño del Olmo.....	14 Octubre 1864.....	59	»	3	24	17	2	22	Madrid .....	»
51 Manuel Antón Pelayo.....	10 Junio 1865.....	58	»	2	5	23	1	14	Barcelona .....	
52 Tomás Pérez Vicente.....	29 Noviembre 1882.....	41	»	1	23	15	11	18	Baleares .....	
53 Narciso Pérez Gómez.....	29 Octubre 1865.....	58	»	1	18	24	»	22	Cartagena .....	»
54 Salvador Alejos-Pita Garoz.....	5 Septiembre 1882.....	41	»	»	23	19	»	18	Madrid .....	
55 Adolfo de la Calle Alonso.....	9 Marzo 1882.....	41	»	»	23	15	11	9	Valladolid .....	
» Andrés Rojo Soto.....	4 Marzo 1860.....	63	4	5	»	16	10	11	Barcelona .....	Comprendido en el art. 15 del Real decreto de 7 de Noviembre de 1923.
» Anacleto Velilla Dosen.....	12 Julio 1862.....	61	4	5	»	16	10	6	Madrid .....	Idem.
» José Morón Hernández.....	16 Septiembre 1860.....	63	4	5	»	15	6	16	Murcia .....	Idem.
» José Gutiérrez Cruz.....	28 Abril 1860.....	63	4	5	»	17	6	27	Pontevedra .....	Idem.
INSPECTORES DE PRIMERA										
» D. Ricardo Gordián Fernández.....	7 Febrero 1876.....	47	3	7	11	21	6	16	»	Excedente. (Real orden de 30 de Octubre de 1923.)
1 Camilo López del Campo.....	31 Octubre 1872.....	51	4	5	»	17	4	10	Barcelona .....	»
2 Armando Peñó de Laya.....	3 Febrero 1882.....	41	4	5	»	15	11	18	Madrid .....	
3 Isidro Camps Floreschata.....	16 Julio 1866.....	57	4	5	»	21	6	15	Barcelona .....	
4 Alfonso Soto Retés.....	12 Agosto 1870.....	44	4	5	»	15	11	19	Guadalajara .....	
5 Emilio Trabazo Rojo.....	21 Enero 1879.....	44	4	5	»	15	11	14	Madrid .....	
6 Fernando Acuña Tudurá.....	15 Marzo 1872.....	51	4	5	»	21	1	19	Barcelona .....	

7	Pedro Checa Paniagua.....	2 Octubre 1882.....	41	4	8	»	15	11	19	Madrid .....	»
8	Luis San Juan García.....	23 Agosto 1876.....	48	4	5	»	21	1	»	Barcelona .....	»
9	Manuel Mansilla Velasco.....	23 Junio 1877.....	46	4	5	»	20	11	10	Barcelona .....	»
10	Juan Rubio Martín.....	27 Diciembre 1875.....	48	4	5	»	20	11	4	Madrid .....	»
11	Marcellino Verdesoto Pareja.....	27 Noviembre 1873.....	50	4	5	»	20	11	28	Barcelona .....	»
12	Juan Verdasco Gantonal.....	14 Junio 1872.....	51	4	5	»	20	11	»	Avila .....	»
13	Rafael Martín Cebollo.....	19 Diciembre 1874.....	49	4	5	»	20	4	19	Canarias.....	»
14	Manuel Aragnas Luque.....	5 Febrero 1880.....	43	4	5	»	20	2	20	Barcelona .....	»
15	Francisco Alvarez Santullano y Gutiérrez.....	20 Febrero 1880.....	43	2	9	17	15	8	24	Vizcaya .....	»
16	Anselmo Casamayor Sanz.....	18 Abril 1887.....	56	4	5	»	20	»	27	Madrid .....	»
17	Francisco Lobo Herranz.....	9 Marzo 1868.....	55	4	5	»	19	11	9	Barcelona .....	»
18	Luis López Llamas.....	25 Agosto 1870.....	53	4	5	»	19	7	10	Madrid .....	»
19	Lorenzo Caballero Díaz.....	6 Septiembre 1877.....	46	4	5	»	19	9	24	Barcelona .....	»
20	Ladislao Franco Lorente.....	30 Junio 1876.....	47	4	5	»	19	0	»	Barcelona .....	»
21	Antonio Aznar Sancho.....	1 Octubre 1871.....	52	4	5	»	19	1	»	Barcelona .....	»
22	Carmelo Mora Guerañ.....	16 Julio 1872.....	51	4	5	»	19	»	23	Barcelona .....	»
23	Saturnino de la Pedrosa y Herreros.....	11 Febrero 1877.....	46	4	5	»	18	0	2	Barcelona .....	»
24	Manuel García Miguel.....	1 Febrero 1873.....	50	4	5	»	18	8	18	Barcelona .....	»
25	Mariano Oronso y Lartundo.....	26 Julio 1870.....	53	4	5	»	18	8	4	Madrid .....	»
26	Agustín Cot y Torné.....	11 Febrero 1867.....	50	4	5	»	18	8	3	Barcelona .....	»
27	Rafael Casiro Luque.....	19 Julio 1867.....	58	4	5	»	18	7	4	Barcelona .....	»
28	Ramón Muñoz Navarro.....	22 Marzo 1874.....	49	4	5	»	18	»	22	Barcelona .....	»
29	Francisco José García Putg.....	9 Marzo 1881.....	42	4	5	»	18	»	16	Barcelona .....	»
30	José Jaldón Mora.....	7 Abril 1880.....	43	4	5	»	15	11	10	Madrid .....	»
31	José Nebra Candán.....	12 Octubre 1880.....	43	4	5	»	17	11	18	Barcelona .....	»
32	Francisco Fernández Prados.....	16 Diciembre 1880.....	43	4	5	»	15	11	18	Madrid .....	»
33	Rafael Gutarro Cuenca.....	24 Octubre 1872.....	51	4	5	»	15	11	4	Madrid .....	»
34	Tomás Muñoz Canals.....	20 Noviembre 1873.....	50	4	5	»	17	11	15	Valencia .....	»
35	José Tartajo Gutiérrez.....	10 Marzo 1870.....	58	4	5	»	17	8	12	Madrid .....	»
36	Francisco Salanova Berceiro.....	28 Septiembre 1871.....	52	4	5	»	16	10	15	Madrid .....	»
37	José López Torres.....	21 Diciembre 1864.....	50	4	5	»	17	8	1	Túrragona .....	»
38	Victoriano Serna Mora.....	20 Mayo 1881.....	42	4	5	»	17	8	»	Barcelona .....	»
39	Ricardo Sánchez Rodríguez.....	8 Abril 1879.....	44	4	5	»	17	7	20	Zaragoza .....	»
40	José González-Ríos Carrizo.....	13 Febrero 1878.....	46	4	5	»	17	7	8	Huesca .....	»
41	Miguel Gil Jaime.....	28 Septiembre 1874.....	49	4	5	»	17	7	3	Logroño .....	»
42	Ramón Alix Marco.....	3 Diciembre 1874.....	49	4	5	»	17	6	29	Barcelona .....	»
43	Camilo Gavilanes Bonhiver.....	21 Enero 1869.....	54	4	5	»	17	6	24	León .....	»
44	Pablo Casado Ramos.....	26 Junio 1876.....	47	4	5	»	17	6	7	Madrid .....	»
45	José Cid Fraga.....	24 Marzo 1882.....	41	4	5	»	17	5	»	Madrid .....	»
46	Manuel Juárez Puster.....	19 Septiembre 1878.....	45	4	5	»	17	3	22	Vizcaya .....	»
47	José Moreno Torres.....	13 Marzo 1877.....	46	4	5	»	17	3	18	Madrid .....	»
48	Gregorio Masso Sancho.....	19 Diciembre 1881.....	42	4	5	»	17	3	7	Madrid .....	»
49	Pédro Martínez Gómez.....	22 Agosto 1882.....	41	4	5	»	17	3	7	Madrid .....	»
50	Manuel López Jarquín.....	0 Junio 1881.....	42	2	6	24	15	4	13	»	»
51	Antonio Lino Pérez González.....	20 Noviembre 1881.....	42	4	5	»	17	7	20	Madrid .....	»
52	Abelardo Lebrón Fernández.....	5 Agosto 1869.....	54	4	5	»	17	2	24	Barcelona .....	»
53	Vicente Ferrer Expósito.....	5 Abril 1871.....	52	4	5	»	17	2	24	Madrid .....	»
54	Ricardo Gutiérrez Sánchez.....	11 Junio 1877.....	46	4	5	»	17	2	24	Madrid .....	»
55	Angel Alonso Hernando.....	6 Julio 1867.....	56	4	5	»	17	2	23	Madrid .....	»
56	Ramón Capella Céspedes.....	23 Diciembre 1881.....	42	4	5	»	17	2	22	Barcelona .....	»
57	Julián Sesoña Zumeta.....	28 Enero 1879.....	44	4	»	»	17	2	20	Sevilla .....	»
58	Eugenio Navascués Castro.....	12 Noviembre 1877.....	46	3	11	11	17	2	18	Madrid .....	»
59	Francisco Arroyo García.....	5 Diciembre 1870.....	53	3	10	27	17	2	13	Madrid .....	»
60	Miguel Durán Amela.....	11 Junio 1879.....	44	3	7	17	17	2	11	Barcelona .....	»
61	Jaime Lois Acevedo.....	24 Mayo 1875.....	48	3	4	2	16	11	26	Madrid .....	»
62	Quiterio Rubio Vara.....	22 Mayo 1874.....	49	2	11	5	16	10	8	Madrid .....	»
63	José Roguero Pérez.....	12 Junio 1875.....	48	2	11	2	16	9	23	Granada .....	»
64	Modesto Baquero Cantador.....	1 Agosto 1879.....	44	2	6	15	16	8	29	Madrid .....	»
65	Tolmo Almellones Rongifo.....	16 Noviembre 1880.....	43	2	6	16	16	8	29	Barcelona .....	»

Comprendido en la Real orden de 30 de Octubre de 1923.

Excedente. (Real orden de 30 de Octubre de 1923.)

NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS de edad	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO						DESTINOS	OBSERVACIONES	
			TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICIA					
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
60 D. Julio Garcia Betancourt.....	17 Septiembre 1882....	41	0	11	12	14	8	2	Alava .....	Comprendido en la Real orden de 30 de Octubre de 1923.	
67 Germiniano Diaz Gómez.....	14 Septiembre 1882....	41	2	6	15	16	11	17	Miranda .....		
68 Gabriel Araque Cobos.....	26 Septiembre 1884....	39	2	6	15	15	10	25	Madrid .....		
69 Luis de Castro Rodríguez.....	1 Diciembre 1881.....	42	2	6	15	15	11	18	Zaragoza .....		
70 Alfonso Pujante Martínez.....	25 Abril 1881.....	42	2	6	15	16	11	19	Cartagena .....		
71 Sandallo Ballesteros Villalobos.....	7 Agosto 1875.....	48	2	6	15	15	11	18	Madrid .....		
72 José Núñez Rey.....	29 Mayo 1878.....	46	2	6	15	14	10	8	Jerez .....		
73 Juan Molner Rodríguez.....	18 Septiembre 1874....	48	0	8	27	14	7	22	Guipúzcoa .....		
74 Manuel Escudero Matamoros.....	16 Septiembre 1878....	46	2	5	1	15	11	10	Madrid .....		Comprendido en la Real orden de 30 de Octubre de 1923.
75 Vicente Pinazo Martínez Toledano.....	6 Junio 1883.....	40	2	5	0	15	11	4	Madrid .....		
76 Martín Manuel de Frias y Muñoz.....	12 Noviembre 1880....	43	2	4	15	16	8	27	Madrid .....		
77 José Martínez Barciela.....	2 Octubre 1874.....	49	2	4	6	15	11	17	Cuenca .....		
78 Manuel de Robledo y Pallol.....	15 Febrero 1879.....	44	2	2	7	15	11	19	Lérida .....		
79 Pedro Asensio Domínguez.....	23 Abril 1883.....	40	2	2	3	14	9	0	Coruña .....		
80 Pedro Herráz Carrero.....	28 Marzo 1876.....	47	2	1	25	15	11	20	Madrid .....		
81 Martín Sofí Heredia.....	4 Marzo 1884.....	39	2	1	17	16	11	19	Ciudad Real .....		
82 Francisco Jiménez Segura.....	13 Abril 1881.....	42	2	0	21	15	11	19	Madrid .....		
83 José de Errazquin e Ibarra.....	27 Diciembre 1873....	50	2	0	4	15	11	19	Cádiz .....		
84 Tirso Villarrubia Gómez.....	30 Noviembre 1880....	43	2	0	4	15	11	10	Madrid .....		
85 Manuel Díaz-Guerra y Ochoa.....	18 Mayo 1877.....	46	1	11	20	15	11	19	Madrid .....		
86 José López Lapetra.....	23 Septiembre 1876....	47	1	11	13	15	11	17	Sevilla .....		
87 Pedro Lledó Monera.....	18 Marzo 1878.....	45	0	11	7	15	11	19	Madrid .....		
88 Carlos Alfonso Mendo de Ransault.....	27 Septiembre 1875....	48	1	10	16	15	11	19	Madrid .....		
89 Eduardo López González.....	10 Mayo 1882.....	41	1	10	8	15	11	18	Madrid .....		
90 Eugenio Villar Arroyo.....	20 Enero 1882.....	41	1	10	5	15	11	19	Madrid .....		
91 Emilio Rojas Rupérez.....	25 Marzo 1874.....	49	1	9	18	15	11	18	Madrid .....		
92 Julio Sasselli y Collar.....	5 Mayo 1873.....	50	1	9	18	15	11	19	Madrid .....		
93 Pío Refina Colón.....	27 Diciembre 1872....	51	1	8	24	15	11	21	Madrid .....		
94 Francisco Alonso Rodríguez.....	3 Agosto 1879.....	44	1	8	14	15	11	17	Juén .....		
95 Arturo Villao Ranedo.....	1 Septiembre 1875....	48	1	8	9	15	11	0	Madrid .....		
96 Pedro José Pérez Olivares.....	1 Junio 1879.....	44	1	8	5	15	11	18	Albacete .....		
97 José Cervera Bená.....	23 Julio 1880.....	43	1	7	2	15	11	19	Gibraltar .....		
98 Fernando Pérez de Soto y Novalín.....	7 Octubre 1884.....	39	1	5	2	15	11	19	Madrid .....		
99 Gerardo Arroyo Noguera.....	13 Diciembre 1877....	46	1	2	14	15	11	17	Valencia .....		
100 Juan José Gómez Serrano.....	19 Marzo 1880.....	43	1	2	13	15	11	19	Orense .....		
101 José Pérez López.....	19 Abril 1878.....	46	1	2	1	15	11	18	Madrid .....		
102 Manuel Blanco Álvarez.....	1 Mayo 1882.....	41	1	1	20	15	11	19	Zamora .....		
103 Sabino Navalón de Pez.....	30 Diciembre 1879....	44	0	11	13	15	11	19	Barcelona .....		
104 Manuel Ruiz Hernández.....	10 Diciembre 1876....	47	0	10	17	15	11	18	Madrid .....		
105 José Farragona de Gomar.....	6 Mayo 1882.....	41	0	9	20	15	11	19	Barcelona .....		
106 Domingo Sánchez Briz.....	3 Abril 1884.....	39	0	9	19	15	11	17	Vizcaya' .....		
107 Benjamín Torres Oron.....	21 Marzo 1879.....	44	0	8	13	15	11	19	Madrid .....		
108 Miguel de Alberti y Viton.....	13 Octubre 1882.....	41	0	7	15	15	11	19	Vizcaya' .....		
109 Teodosio Selan Grajal.....	11 Enero 1877.....	46	0	7	8	15	11	19	Santander .....		
110 Francisco Calvente Paura.....	11 Marzo 1881.....	42	0	9	20	15	11	18	Madrid .....		
111 Luis Rodríguez Martínez.....	5 Mayo 1883.....	40	0	4	7	15	11	16	Valencia .....		
112 Sabino Colera Vidal.....	12 Diciembre 1878....	45	0	3	21	15	11	17	Madrid .....		
113 Manuel Fernández Lozano.....	19 Noviembre 1873....	50	0	3	13	15	10	12	Madrid .....		
114 Joaquín García Hierro.....	21 Febrero 1882.....	41	0	9	11	15	11	10	Barcelona .....		

115	Eduardo Navarro de la Ilave.....	14 Julio 1881.....	42	1	1	20	15	11	19	Madrid .....
116	Joaquín García Granaus.....	13 Julio 1881.....	42	»	1	20	15	11	4	Gulpúzcoa .....
117	Padre Ribás Jiménez.....	8 Mayo 1881.....	42	»	1	18	15	11	19	Málaga .....
118	Baldomero Ferrer García.....	6 Marzo 1878.....	45	»	1	»	15	11	19	Valencia .....
»	Ricardo Bayles de Abarín.....	7 Octubre 1860.....	63	4	5	»	17	8	»	Barcelona .....
»	Agustín Nieves de la Vega.....	10 Febrero 1860.....	63	4	5	»	17	7	6	Barcelona .....
»	Francisco Fernández Gómez.....	14 Agosto 1859.....	64	4	1	20	17	2	21	Madrid .....
INSPECTORES DE SEGUNDA										
1	D. Francisco Joaquín García Ruiz.....	22 Agosto 1880.....	43	1	3	14	12	9	20	»
2	Juan Balbás Otero.....	2 Julio 1876.....	47	3	4	8	16	7	2	Barcelona .....
3	Valeriano Rivera Vera.....	22 Agosto 1879.....	44	4	5	»	15	11	18	Toledo .....
4	Alejandro Dorrego Rodríguez.....	17 Octubre 1876.....	47	4	5	»	15	11	18	Madrid .....
5	José Sánchez Montenegro.....	7 Abril 1873.....	50	4	5	»	15	11	7	Logroño .....
6	Francisco Esteban Zárate.....	1 Junio 1877.....	46	4	5	»	15	11	14	Madrid .....
7	Hilario Angel Navalón.....	11 Enero 1875.....	48	4	5	»	16	11	19	Madrid .....
8	Modesto Domínguez Gallego.....	11 Agosto 1880.....	43	4	5	»	15	11	18	Madrid .....
9	Lorenzo López Salinas.....	7 Mayo 1879.....	44	4	5	»	15	11	19	Madrid .....
10	Florencio Riol Ibáñez.....	23 Febrero 1883.....	40	4	5	»	15	10	26	Tarragona .....
11	Luis Santamarina Pedrallo.....	15 Febrero 1877.....	46	4	5	»	15	11	6	Barcelona .....
12	Luis Mesas Camuñas.....	29 Noviembre 1876.....	47	4	5	»	15	11	18	Madrid .....
13	Jacinto Royuela Jiménez.....	16 Agosto 1881.....	42	4	5	»	15	11	18	Madrid .....
14	José Francisco Bordés Vilata .....	18 Marzo 1882.....	41	4	5	»	15	11	18	León .....
15	Leopoldo Hernández Acosta.....	9 Junio 1879.....	44	4	5	»	15	11	11	Zaragoza .....
16	Enrique Rey.....	16 Septiembre 1881.....	39	4	5	»	15	11	19	Barcelona .....
17	José Matute Herranz.....	2 Agosto 1878.....	45	4	5	»	15	11	18	Alicazar San Juan.
18	José Corado López.....	3 Julio 1878.....	45	4	5	»	15	11	19	Madrid .....
19	Gerardo Uzurrua de Asanza y Velasco.....	30 Octubre 1881.....	42	4	5	»	15	11	11	Madrid .....
20	Andrés Boix Furio.....	18 Febrero 1874.....	49	4	5	»	15	11	18	Alicante .....
21	Luis Rodríguez Jiménez.....	21 Junio 1879.....	44	4	5	»	15	11	17	Madrid .....
22	Arcadio Cano de la Hraz.....	21 Octubre 1878.....	45	4	5	»	15	11	18	Madrid .....
23	Cristino Jalón Carrasco.....	30 Marzo 1881.....	42	4	5	»	15	11	16	Madrid .....
24	Tortibio Lechón Bravo.....	16 Abril 1879.....	44	4	5	»	15	11	18	Barcelona .....
25	Guillermo Roldán de la Fuente.....	10 Enero 1881.....	42	4	5	»	15	11	19	Madrid .....
26	Carlos Gallego Hernández.....	20 Febrero 1874.....	40	4	5	»	15	11	19	Madrid .....
27	Jesús Otero González.....	11 Marzo 1880.....	43	4	5	»	15	11	18	Madrid .....
28	Luis Garrido Escobar.....	28 Marzo 1883.....	40	4	5	»	15	11	1	Linares .....
29	Eustaquio Cabezas Cediel.....	20 Septiembre 1881.....	42	4	5	»	13	1	9	Barcelona .....
30	José Villanide Saltaero.....	25 Junio 1881.....	42	4	5	»	15	11	6	Barcelona .....
31	Teodosio Augusto Chacón Chacón.....	11 Enero 1882.....	41	4	5	»	15	11	19	Gibraltar .....
32	Luis Bachiller Cardona.....	23 Diciembre 1875.....	48	2	10	3	10	10	7	»
33	Severiano de la Iglesia Alvarez.....	8 Noviembre 1877.....	46	4	5	»	23	10	27	Madrid .....
34	José Rodríguez Araujo.....	20 Junio 1884.....	39	4	5	»	15	11	0	Madrid .....
35	Dario Salas Fernández.....	14 Abril 1881.....	42	4	5	»	15	11	18	Madrid .....
36	Cándido Ruiz Garrido.....	2 Febrero 1883.....	40	4	5	»	16	5	13	Barcelona .....
37	Manuel López Calleja.....	16 Junio 1880.....	43	4	5	»	15	11	19	Barcelona .....
38	Juan Antonio de Haro Guljarro.....	18 Enero 1877.....	46	4	5	»	15	11	18	Madrid .....
39	Angel Pedreira Fernández.....	1 Febrero 1877.....	46	4	5	»	15	11	19	Madrid .....
40	Gonzalo López de SIlanes.....	25 Noviembre 1884.....	39	4	5	»	15	11	19	Málaga .....
41	Praxitino Hernández Sánchez.....	15 Febrero 1881.....	42	4	5	»	15	11	18	Medina del Campo.
42	Manuel Carlos Santos Madrona.....	21 Octubre 1872.....	51	4	5	»	15	11	19	Córdoba .....
43	Bernabé Martínez Vázquez.....	2 Septiembre 1880.....	43	4	5	»	15	11	18	Madrid .....
44	Isacntino Alonso Hernández.....	1 Octubre 1879.....	44	4	5	»	15	11	16	Madrid .....
45	Gerardo González García.....	20 Enero 1880.....	43	2	10	8	11	3	12	»
46	Lope Lozano del Hierro.....	22 Febrero 1874.....	40	4	5	»	15	11	21	Madrid .....

Excedente. (Real orden de 30 de Octubre de 1923.)  
Comprendido en la Real orden de 30 de Octubre de 1923.

Excedente. (Real orden de 30 de Octubre de 1923.)

Excedente. (Real orden de 30 de Octubre de 1923.)



96	Joaquín Suárez Castro.....	3 Abril 1870.....	53	4	5	9	16	9	4	Barcelona .....
97	Daniel Pérez Moratínos.....	3 Enero 1870.....	53	4	5	9	20	1	16	Zamora' .....
98	Lorenzo Aguirre Sánchez.....	14 Noviembre 1884.....	39	4	1	29	15	11	20	Madrid .....
99	José Serrano Raffo.....	31 Mayo 1882.....	41	4	9	9	16	2	6	Madrid .....
100	Luis Villanova Rueda.....	29 Junio 1880.....	43	3	11	29	15	10	19	Madrid .....
101	Josés Alarcón Guzmán.....	3 Marzo 1877.....	46	3	11	24	15	10	21	Barcelona .....
102	Félix Pérez-Ventana .....	18 Noviembre 1872.....	51	3	11	11	14	9	5	Barcelona .....
103	Francisco Baulista Sánchez.....	23 Enero 1880.....	43	3	10	11	15	11	17	Salamanca .....
104	Juan Jiménez Subirat.....	11 Octubre 1877.....	46	3	9	9	15	11	4	Barcelona .....
105	Francisco Tejera Toquero.....	2 Abril 1879.....	44	3	0	9	15	11	19	Málaga .....
106	Enrique Salgado Pereira.....	28 Diciembre 1873.....	50	3	9	9	15	11	19	Madrid .....
107	Ildefonso Castro Ribas.....	18 Diciembre 1874.....	49	3	9	9	16	11	18	Madrid .....
108	Rafael López Domínguez.....	2 Octubre 1880.....	43	3	9	9	15	11	9	Barcelona .....
109	Jesús Perláñez Comorón.....	12 Enero 1866.....	57	3	9	9	16	10	11	Béjar .....
110	Pedro Janariz Garcirrián.....	29 Junio 1867.....	56	3	9	9	28	2	18	Madrid .....
111	Eladio Lorenzo Torrejón Fernández.....	18 Febrero 1866.....	57	3	9	9	17	2	2	Port-Bou .....
112	Indalecio Viejo Butrón.....	30 Abril 1877.....	46	3	7	17	15	11	10	Santander .....
113	Manuel Plaza Gallán.....	11 Abril 1882.....	41	3	0	23	15	11	10	Barcelona .....
114	Demetrio Alonso Herrero.....	10 Diciembre 1876.....	47	3	6	21	15	10	23	Barcelona .....
115	Manuel Marín Sáez del Portal.....	30 Marzo 1878.....	45	3	6	1	15	11	19	Pontevedra .....
116	José Martínez Peña.....	12 Agosto 1881.....	42	3	6	14	15	11	17	Madrid .....
117	José Vicente Galera.....	13 Noviembre 1883.....	40	3	4	25	15	11	19	Ternel .....
118	Eladio Rutz y Gómez.....	3 Marzo 1877.....	46	3	4	2	15	11	19	Barcelona .....
119	Emiliano Angol Navalón.....	12 Abril 1882.....	41	3	1	16	15	11	12	Barcelona .....
120	Zenón Francisco García Larri.....	8 Septiembre 1879.....	44	2	11	5	15	11	18	Madrid .....
121	José Ferrández Sánchez.....	8 Octubre 1880.....	43	2	9	21	15	11	18	Barcelona .....
122	Juan Gámez Gámez.....	25 Enero 1881.....	42	2	6	18	15	11	20	Granada' .....
123	Angel Abril Cañada.....	13 Marzo 1876.....	47	2	6	15	15	11	21	Murcia .....
124	Manuel Heredia Espinosa.....	24 Febrero 1884.....	39	2	6	15	15	11	22	Madrid .....
125	José Vidal de los Ríos.....	5 Febrero 1881.....	42	2	6	15	17	2	22	Barcelona .....
126	Emilio Benzo Ramírez.....	30 Septiembre 1882.....	41	2	6	15	15	11	14	Madrid .....
127	José Martínez Guardiola.....	16 Mayo 1876.....	44	9	4	5	13	6	1	Madrid .....
128	Nicolás Rodríguez Ferrer.....	10 Febrero 1881.....	42	2	6	15	15	11	6	Barcelona .....
129	Florentino González Rodríguez.....	16 Octubre 1873.....	50	2	6	15	15	11	6	Barcelona .....
130	Lucas Garrido y Sánchez Matas.....	11 Junio 1876.....	47	2	6	15	15	11	6	Madrid .....
131	Enrique de Uzabal y Jiménez.....	19 Enero 1876.....	47	2	6	15	15	11	6	Lorca .....
132	Victoriano Serna García.....	7 Octubre 1882.....	41	2	6	15	15	11	6	Barcelona .....
133	Enrique García Mejía.....	21 Agosto 1877.....	46	2	5	12	15	11	2	Madrid .....
134	José Casas Ibáñez.....	28 Junio 1881.....	42	2	5	1	15	11	9	Mahón .....
135	José Ferrer Celestino.....	11 Septiembre 1880.....	43	1	2	23	14	10	21	Barcelona .....
136	Remigio Contreras de las Heras.....	1 Octubre 1884.....	39	2	4	15	15	11	1	Barcelona .....
137	Manuel Mosquera Rino.....	1 Julio 1875.....	48	2	4	7	15	10	10	Madrid .....
138	Pablo Fuentes Fuentes.....	5 Enero 1881.....	42	2	3	28	15	11	18	Cuenca .....
139	Felicitación Díaz de Castro.....	28 Noviembre 1882.....	41	2	2	7	15	10	11	Port-Bou .....
140	Inocente García Fernández.....	28 Diciembre 1870.....	53	2	2	3	21	8	17	Gerona .....
141	Vicente Tur y Mari.....	6 Mayo 1863.....	55	2	1	25	19	4	23	Vizcaya .....
142	Francisco Román Fernández.....	5 Diciembre 1876.....	47	2	1	17	16	9	15	Barcelona .....
143	Emeterio Zamarroño Cañizal.....	8 Junta 1874.....	49	2	9	23	29	7	21	Barcelona .....
144	Agustín Rodríguez Alvarez.....	21 Enero 1870.....	53	2	9	21	22	8	3	Barcelona .....
145	Antonio González Chioncho.....	1 Marzo 1881.....	42	2	9	4	15	10	21	Madrid .....
146	Miguel del Peral Valor.....	26 Marzo 1883.....	40	2	9	4	15	10	21	Las Palmas.....
147	Joaquín García Villaverde.....	19 Agosto 1883.....	40	2	9	9	15	10	20	Barcelona .....
148	Felipe Fernández Romero.....	10 Marzo 1875.....	48	1	11	29	15	11	1	Valencia' .....
149	José María Janariz Garcirrián.....	25 Octubre 1869.....	54	1	11	13	28	9	9	Barcelona .....
150	Gerardo Armongel Cabezas de Herrera.....	25 Septiembre 1875.....	48	1	11	6	15	11	2	Madrid .....
151	Dario Montero del Alcázar.....	3 Noviembre 1869.....	54	1	10	16	24	1	10	Barcelona .....
152	Juan José Gómez Panea.....	10 Octubre 1872.....	51	1	10	5	15	11	1	Gibraltar .....
153	Luis Martínez Casabona.....	10 Octubre 1876.....	47	1	10	5	15	10	10	Barcelona .....

Comprendido en la Real orden de 30 de Octubre de 1923.

Comprendido en la Real orden de 30 de Octubre de 1923.

Gaceta de Madrid.—Núm. 36 5 Febrero 1924 Anexo núm. 2.—Página 447

899

**MARTINEZ LOPEZ, Antonio;** hijo de José y Josefa, natural de Barreiro (Lugo), de estado soltero y de oficio jornalero, de veintiocho años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguilena, barba regular, boca regular, color moreno, estatura 1,560 y sin señas particulares, domiciliado en Barreiros (Lugo), acusado por deserción; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. Francisco García Gómez, Juez instructor del Regimiento de Infantería Africa, número 68, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 4 de Enero de 1924.—El Teniente Juez instructor, Francisco García Gómez.

JG—169

900

**MAUÑO VARELA, Vicente;** hijo de Vicente y Concepción, natural de Caramiñal, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color sano, particulares ninguna, domiciliado últimamente en Caramiñal, por no presentarse el 20 de Diciembre último a recoger la cartilla naval se le instruye expediente de prófugo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de Navío D. Matías González Andrés.—Caramiñal, 7 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Matías González

JM—155

901

**MENENDEZ PEON, Senén;** hijo de Emilio y de Belarmina, natural de Argüeso, Ayuntamiento de Villaviciosa, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,690 metros, color sano, pelo y cejas negros, ojos garzos, nariz ancha, barba naciente; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuervo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78 D. Luis Martos González, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 3 de Enero de 1924.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos.

JG—159

902

**MORENO SIGRON, Francisco;** hijo de Bernardo y de Antonia, natural de Reus, provincia de Tarragona, de estado soltero, de oficio cocinero, de veintidós años de edad, estatura 1,637 metros; sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color blanco, frente despejada, aire marcial, sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor don Diego Mármo! Oquiza, con destino en el primer Regimiento de Artillería de montaña de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le declarará rebelde.—Barcelona, 2 de Enero de 1924.—El Alférez Juez, Diego Mármo!

JG—143

**OJEA BRAU, Francisco;** hijo de Benigno y de Nieves, natural de Novehía, Ayuntamiento de Monterroso, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros, se desconocen sus señas personales; domiciliado últimamente en ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería de la Lealtad, número 30 D. Carlos Quintana Palacios, residente en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 2 de Enero de 1924.—El Capitán Juez instructor, Carlos Quintana.

JG—118

903

**ORS SENS, Juan Bautista;** natural de Alcalalí (Alicante), estado soltero; domiciliado últimamente en Alcalalí; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del Regimiento de Infantería de la Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 4 de Enero de 1924.—El Comandante Juez instructor, Basilio León.

JG—100

904

**OSA ARRONA, Domingo;** domiciliado últimamente en Ibaranguelua (Vizcaya); comparecerá en el término de noventa días, desde esta fecha, ante el señor Juez instructor, Ayudante de Marino de Lequeitio, D. Antonio Breijo Aza, para dar sus descargos en la información sumaria que se le instruye por falta de presentación en la Comandancia de su trozo el día 20 de Diciembre del año último, para hacerse cargo de la cartilla naval; de no presentarse será declarado prófugo.—Lequeitio, 9 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Antonio Breijo.

JM—161

905

**PALACIN PIQUERA, Emilio;** hijo de José y de María, natural de Aneio, Ayuntamiento de Bono, provincia de Huesca, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,540 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz puntiaguda, boca regular, barba poblada; domiciliado últimamente en Aneio (Huesca); procesado por falta grave de deserción, por motivo de faltar a incorporación a la Comandancia de Artillería de Melilla que fué destinado; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán del noveno Regimiento de Artillería Ligera D. Vicente Florense Suspérrqui, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 28 de Diciembre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Vicente Florense.

JG—114

906

**PEREZ RODRIGUEZ, Lisardo;** hijo de Francisco y María Pasa, natural de Pazos (Orense), de estado soltero, profesión

labrador, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Pazos (Orense), a quien se le sigue expediente por haber faltado a incorporación como del cupo de instrucción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. Antonio López Perea, del Batallón de Cazadores de Montaña de Mérida, número 13, en el cuartel de San Francisco (Orense), o notificará por escrito su actual paradero y residencia, con el fin de poder notificar la resolución recaída en el citado expediente, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Orense, 28 de Diciembre de 1923. El Teniente Juez instructor, Antonio López.

JG—110

907

**PULIDO URDIALES, Luis;** hijo de Florencio y Elisa, natural de Talavera de la Reina, Ayuntamiento de ídem, provincia de Toledo, Juzgado de primera instancia de la Inclusa, provincia de Madrid, distrito militar de la primera región, soldado del Regimiento de Infantería de San Fernando, número 11, encartado en expediente número 365, por deserción y quebrantamiento de arresto; comparecerá en el término de treinta días desde el en que se publique esta requisitoria ante el Teniente Juez del expresado Regimiento D. Nicolás Pérez Catalán, con domicilio oficial en el cuartel del Hipódromo (Melilla), bajo apercibimiento de que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Melilla, 4 de Enero de 1924.—El Teniente Juez, Nicolás Pérez.

JG—165

908

**RIVERA GINER, Antonio;** soldado de la Brigada disciplinaria, hijo de Nicolás y de María, natural de Orán (Francia); arendado en Melilla, provincia de Málaga, estado soltero, de veinticuatro años de edad, estatura regular; procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Málaga, ante el señor Juez instructor Comandante de Infantería, D. Manuel Ramírez González, con residencia en esta plaza, calle del Cardenal Cisneros, número 5, para responder a los cargos que le resultan en la causa que por el motivo antes aludido se sigue, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Melilla, 2 de Enero de 1924.—El Comandante Juez, Manuel Ramírez.

JG—131

909

**RIVERA GONZALEZ, Daniel;** hijo de Daniel y de Petra, natural de San Lorenzo del Escorial, Ayuntamiento de ídem, provincia de Madrid, de estado soltero, profesión ajustador, de veintitrés años de edad, estatura 1,623 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz aguilena, barba escasa, boca regular; procesado por la falta grave de deserción del 14.º Regimiento de Artillería Pesada; comparecerá en término de treinta días ante el capitán Juez instructor de dicho Cuerpo

D. Joaquín Carvallo Alvarez, de guarnición en Medina del Campo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Medina del Campo, 4 de Enero de 1924.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Carvallo.

JG—164

910

ROCA, D. Andrés; domiciliado últimamente en Tarragona, y Concejal del Ayuntamiento de esta capital en el año 1923; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor Comandante del Regimiento de Infantería de Almansa, número 18, D. Arturo Tizana Gutiérrez, para prestar declaración en la causa que se sigue contra varios ex Concejales del Ayuntamiento de esta capital, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.—Tarragona, 30 de Diciembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Arturo Tizana.

JG—146

911

RODRIGUEZ SEIJOSO, Luis; hijo de Aquilino y de Dominica, natural y vecino de Betanzos, provincia de La Coruña; recluta del cupo de filas de 1921, contra quien se instruye expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez de Intendencia Juez instructor don Julio Alvarez Vieites, residente en la octava Comandancia de Tropas del Cuerpo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le declarará rebelde.—La Coruña, 30 de Diciembre de 1923.—El Alférez Juez instructor, Julio Alvarez.

JG—128

912

SALERICH PINO, Antonio; hijo de José y de Rosa, natural de Barcelona, de oficio tejedor, estatura 1,623 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, sin señas particulares; procesado en causa por el delito de robo se presentará ante el Teniente Coronel Juez permanente de Tetuán (sito Campamento general) en el término de treinta días, haciéndolo saber que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 28 de Diciembre de 1923.—El Teniente Coronel Juez permanente, Francisco López.

JG—170 y 171

913

SEIJAS LOPEZ, Emilio; hijo de José y de Socorro, natural de Muja San Félix, Ayuntamiento de Lugo, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde. Gijón, 28 de Diciembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos.

JG—130

914

URETA DE PEDRO, Carlos; hijo de

Valentín y de Antolina, natural de Canicora de la Sierra, provincia de Burgos, de veintidós años de edad, de estatura 1,640 metros, cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería de la Lealtad, número 30, D. Carlos Quintana Palacios, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 1 de Enero de 1924.—El Capitán Juez instructor, Carlos Quintana.

JG—120

915

URIAGUERECA FERNANDEZ, Luis; hijo de Juan y de Francisca, natural de Munguía, cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Munguía (Vizcaya); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Durango para su destino a cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Bugos ante el Juez instructor D. José Gil Otero, Capitán de Artillería con destino en el II.º Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 31 de Diciembre de 1923.—El Juez instructor, José Gil Otero.

JG—119

916

VAZQUEZ FERNANDEZ, Antonio; hijo de Manuel y de Pilar, natural de Furco, Ayuntamiento de Carballedo, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, de estatura 1,658 metros, cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en la Isla de Cuba; sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de la Lealtad, número 30, D. Carlos Quintana Palacios, residente en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 2 de Enero de 1924.—El Capitán Juez instructor, Carlos Quintana.

JG—121

917

VAZQUEZ NERAS, José; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Redondea, provincia de Pontevedra, de estado casado, profesión marinero, de treinta y un años de edad, cuyas demás señas se desconocen; domiciliado últimamente en Redondea, calle Espíritu y Santo; procesado por el supuesto delito de deserción mercante, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Corbeta D. Angel Blanco y Serrano, sito el Juzgado en la Ayudantía de Marina de Deusto (Bilbao), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que hubiere lugar.—Deusto, 9 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Angel Blanco.

JM—158

918

ABAD GOMEZ, Manuel; hijo de Vicente y Estrella, natural y vecino de

Padriñán, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, al que se le instruye expediente de prófugo por no presentarse en esta Ayudantía el 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval; comparecerá en término de sesenta días ante el Teniente de Infantería de Marina D. José Sueiras Saavedra, Ayudante de Marina de Sangenjo, bajo apercibimiento que de no presentarse en el plazo señalado, le pararán los perjuicios a que haya lugar. Sangenjo, 20 de Enero de 1924.—El Juez instructor, José Sueiras.

JM—375

919

AGIS RODINO, Constantino; hijo de Indalecio y Elena, natural y vecino de Samieira, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, al que se le instruye expediente para la declaración de prófugo por no presentarse en esta Ayudantía en 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval; comparecerá en término de sesenta días ante el Teniente de Infantería de Marina D. José Sueiras Saavedra, Ayudante de Marina de Sangenjo, bajo apercibimiento que de no presentarse en el plazo señalado le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Sangenjo, 20 de Enero de 1924.—El Juez instructor, José Sueiras.

JM—355

920

AGUIRREGAVIRIA MORALES, Ignacio; hijo de Adrián y de Magdalena, natural de Bilbao, soltero, de veintidós años de edad, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y labios regulares, color sano, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo, en la Comandancia de Marina de Bilbao, para prestar declaración en expediente que se le instruye por prófugo de marinería.—Bilbao, 17 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez Trujillo.

JM—243

921

ALANIS ALVAREZ, Josefino; hijo de Jaime y de María, natural de Carballino (Orense), profesión labrador, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Carballino (Orense), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orense número 103, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Marcial Sánchez-Barcaiztegui, Comandante con destino en el Regimiento Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 8 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Marcial Sánchez-Barcaiztegui.

JM—254

922

ALONSO ICAZA, Nicolás; hijo de Cesáreo y de Teodora, natural de Ortuella, provincia de Vizcaya, soltero, de veintidós años de edad, cuerpo regular; ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y

boca regulares; color sano, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Ortuella; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo, en la Comandancia de Marina de Bilbao, para prestar declaración en expediente que se le instruye por prófugo de marinería.—Bilbao, 17 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez Trujillo.  
JM—242

923

ALVAREZ ALVAREZ, Antonio; hijo de Antonio y Jesusa, natural de Chandeares, Ayuntamiento de Pereiro de Aguniz, provincia de Orense, procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Coronel Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Arturo Briones y Sáenz de Vallueras, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 5 de Enero de 1924.—El Teniente Coronel Juez instructor, Arturo Briones.  
JG—385

924

ALVAREZ PEREZ, Manuel; hijo de Bernardo y de Tomasa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión Guardia civil, de veinticuatro años de edad, sin señas particulares, domiciliado últimamente en el cuartel del vigésimo sexto Tercio de la Guardia civil, Madrid, a quien se le sigue expediente por desertión; comparecerá en el plazo de veinte días en el Juzgado Militar de guardia, sito en la calle de los Santos, número 3, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde, ante el Capitán Juez instructor D. Alberto Barbasán y Cacho.—Madrid, 23 de Octubre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Alberto Barbasán.  
JG—328

925

ALLUNTIS ARRUTI, Antonio; natural de Gasteizgiz (Vizcaya), hijo de Benito y de Felipa, de diez y siete años de edad, soltero y procesado por el delito de desertión del vapor "Cabo Ortuella", en el puerto de Nueva York; comparecerá en el término de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, don José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resulten en la referida causa que por el expresado delito se le instruye, advirtiéndole que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 7 de Enero de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.  
JM—273

926

ANDERSEN VILLY, Elias Federico Robert; de padres desconocidos, natural de Copenhague (Dinamarca), de estado soltero, profesión marinería, de veintidós años, estatura regular, cabello rubio, ojos azules, no usa barba ni bigote,

y viste pantalón de tela color castaño y jersey azul obscuro, domiciliado últimamente en Requejada (Santander), procesado por desacato a su Capitán; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Alférez de Navío de la R. A. de las del Cuerpo general de la Armada, D. José María Caselas Castro, Ayudante de Marina de Requejada.—Requejada, 6 de Enero de 1924.—El Juez instructor, José María Caselas.  
JM—356 bis.

927

ANINTE MATEO, Antonio; marinería de la Armada, hijo de Antonio y de María, natural de San Miguel de Saltinas, provincia de Alicante, procesado en la causa número 200 de 1922 por el delito de reyerta, se presentará o manifestará su actual domicilio al Juez instructor de este Departamento, Capitán de Infantería de Marina D. Germán Argüelles Ríos, en el plazo de treinta días, para notificarle la resolución de sobresentimiento dictada en dicha causa y sufrir en su lugar treinta días de arresto militar.—Cartagena, 13 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Germán Argüelles.  
JM—276

928

ARECHABALA AROSTEGUI, Luis Jesús de; hijo de Ricardo y de Teresa, natural de Bilbao (Vizcaya), profesión fogonero, de cuarenta y un años, y curas demás señas se ignoran, domiciliado últimamente en el vapor español "Mar Mediterráneo", procesado por desertión mercante; comparecerá en el término de sesenta días ante el señor Juez instructor Oficial segundo de la R. A., Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao, D. Alfonso Menéndez Alvarez, previniéndole que si no comparece en el plazo señalado será declarado en rebeldía.—Erandio, 7 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez.  
JM—295

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

##### AYAMONTE

D. Francisco Checa Guerrero, Juez de primera instancia de esta ciudad de Ayamonte y su partido.

Por el presente edicto se llama a D. José Antonio Amigueti y Biedma, que se encuentra ausente en ignorado paradero y a las personas que se crean con derecho a la administración de los bienes del mismo, si éste no se presenta, con preferencia a la legítima consorte del mismo, doña Dolores Vázquez Biedma, que la tiene solicitada, para que comparezcan ante este Juzgado, justificando el mejor derecho a dicha administración, con los documentos correspondientes, previniendo a éstos últimos que transcurrido el término fijado en el artículo 2.035 de la ley de Enjuiciamiento civil, sin que haya comparecido ninguno, se acordará por este Juzgado lo procedente.

Y para conocimiento del público se fija el presente y otros de igual tenor, que se fijarán en Cádiz, último domicilio del ausente en Isla Cristina, actual domicilio de la persona que solicita la administración y que se insertarán también en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y de la de Cádiz, haciéndose constar que éste es el primer anuncio que se publica.

Dado en Ayamonte a 23 de Noviembre de 1923.—El Juez de primera instancia, Francisco Checa Guerrero.—El Secretario, P. H. Ricardo Morales.

X—294

##### BENAVENTE

D. Dionisio Fernández Gáusi, Juez de primera instancia de Benavente y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y a instancia del Procurador D. Toribio Mayo Barrios, en nombre de D. Graciano Méndez Rivera, vecino de Matilla de Arzón, se tramita demanda de juicio civil ordinario de mayor cuantía, contra personas desconocidas e inciertas, sobre que se declare caducada e ineficaz la institución de heredero hecha por la finada doña Teresa Rivera Zapatero, vecina que fué de Pobladura del Valle, en su testamento, por haber fallecido el heredero voluntario al mismo tiempo que la testadora y por no resultar cumplida la condición impuesta por ésta a los demás herederos, en cuyos autos, por providencia de este día, se ha mandado emplazar por medio de edictos a todos los que se crean con derecho a la herencia de dicha finada, para que dentro del improrrogable plazo de quince días que se conceden, en atención a la distancia en que pudieran hallarse, se personen en los autos en forma legal, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Benavente a 28 de Enero de 1924.—El Secretario, ante mí, por su mandato, Nicolás Carrillo.—El Juez, Dionisio Fernández.

X—295

##### BILBAO—ENSANCHE

D. José de Solano y Polanco, Juez de primera instancia del distrito del Ensanche, de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo seguido por el Procurador D. José Pérez Salazar, en nombre de D. José María Lezameta Irazabal, contra don Félix García y D. Justino Múgica, se saca a la venta en pública subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 29 de Febrero próximo y hora de las once, una finca rústica, coto redondo, titulado El Penazar, sito en término municipal de Huermeces del Cerro, provincia de Guadalajara, partido de Sigüenza, con un molino harinero sobre el río Salado y pertenecidos, valorado en trescientas mil pesetas (300.000).

Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente sobre la mesa del Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 de la valoración, sin

cuyo requisito no serán admitidos los licitadores; no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los autos referidos y los títulos de propiedad, se hallan de manifiesto en la Secretaría del autorizante, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Bilbao, 26 de Enero de 1924.—El Juez de primera instancia, José de Solano.—El Secretario, Lic. Adolfo de Arriaga.

X—301

## SEVILLA—MAGDALENA

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Magdalena, de esta ciudad de Sevilla, ante mí, por el presente se anuncia la muerte sin testar, en esta capital, el día 25 de Diciembre último, de D. Manuel de la Cámara y Urzáiz, de veintiocho años de edad, natural de Manila (Isla Filipinas), hijo de D. Antonio y de Doña Pilar, que se domiciliaba en calle de Mármoles, número 6, siendo de estado soltero, y que reclamaba su herencia D. Juan de la Cámara y Urzáiz, hermano de doble vínculo del causante, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, en calle Almirante Apodaca, dentro de cincuenta días a contar desde el siguiente al de la inserción o publicación del presente, bajo apercibimiento de que en su defecto los parará los perjuicios a que haya lugar.

Y para la debida publicidad se fija e inserta el presente y otros de igual tenor, expidiéndolos en Sevilla a 29 de Enero de 1924.—El Secretario, Antonio Varger.

X—297

## SEVILLA—SAN VICENTE

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Vicente, de esta ciudad, en autos sobre declaración de herederos abintestato de D. Carlos Quesada Gómez, natural y vecino de esta capital, soltero y propietario, se anuncia su fallecimiento sin testar, que tuvo lugar el 23 de Noviembre de 1923, y cuya herencia la reclama su hermana de doble vínculo Doña Carmen Quesada Gómez; y al mismo tiempo se llama a todos los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que la que la reclama, para que dentro del término de treinta días comparezcan en forma en los autos, bajo apercibimiento de que en su caso les parará los perjuicios que haya lugar.

Y para su publicidad, se expide el

presente y otros de igual tenor en Sevilla a 26 de Enero de 1924.—El Secretario, P. H. Enrique Gallar.

X—292

## TORRELAVEGA

En virtud de lo dispuesto en providencia de este día, dictada en el juicio de testamentaria a bienes de Doña Lucía Poza Agudo, se hace saber que las operaciones divisorias a bienes de aquella, practicadas por los Contadores nombrados al efecto, se han puesto de manifiesto en la Secretaría del que autoriza, por término de ocho días, a fin de que los interesados en las mismas, D. Aurelio Vázquez, ausente en ignorado paradero, o quienes de él traigan causa de suceder, y todos los que se crean con derecho a ser parte en la sucesión como herederos de Doña Ana Vázquez Poza, ambos hijos de la causante, puedan examinarlos y usar de su derecho, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que habiere lugar.

Torrelavega, 29 de Enero de 1924. El Secretario judicial (ilegible).—El Juez de primera instancia, Joaquín Alvarez.

X—300

## JURISDICCION DE MARINA

## AGUILAS

Don Ernesto Mauricio Cortina, Alférez de navío, Juez instructor del expediente administrativo por el salvamento del pailebot "Carmen Flores" y carga que conducía.

Por el presente edicto se cita y emplaza a los cargadores de parte de la carga que conducía el citado buque, Antonio Gesta, Montañez Hermanos, Antonio López, Juan Suárez y Antonio Dolfin, siendo sus últimas residencias Melilla, a fin de que en el término de treinta días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, manifiesten a este Juzgado su paradero, expresando su domicilio, con el objeto de darles la correspondiente audiencia instructoria, en la inteligencia que de no verificarlo les parará los perjuicios a que haya lugar.

Aguilas, 5 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Ernesto Mauricio Cortina.

JM—115

## ALMERIA

Don Manuel Sánchez Ruiz, Alférez de Infantería de Marina, Ayudante de la Comandancia militar de Marina de la provincia de Almería y Juez instructor de la misma.

Hago saber: Que hallándome instruyendo expediente para acreditar la pérdida de la cartilla naval del inscrito Santiago López Picón, cuyo documento ha manifestado dicho inscrito se le cayó al mar en unión de otros documentos al coger la chaqueta para ponérsela, porque yendo pescando notó frío, por el presente edicto se cita a cuantas personas puedan deponer en pro o en contra de las manifestaciones del interesado, a fin de que en el plazo de un mes, contado desde la publicación en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta

provincia se presenten en este Juzgado, sito en el local que ocupa esta Comandancia, con el referido objeto.

Almería, 28 de Diciembre de 1923.—El Juez instructor, Manuel Sánchez.

JM—116

## ANDRAITX

Don Miguel Vázquez y Martínez, Alférez de navío de la E. R. A., Ayudante de Marina del distrito de Andraitx y Juez instructor del mismo.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo al inscrito Antonio Bosch y Alemany, natural y domiciliado últimamente en Andraitx, hijo de Guillermo y de Ana, de diez y nueve años de edad, soltero y de profesión marinero, cuyas señas son: cuerpo regular, ojos azules, cejas y pelo rubios, frente estrecha, nariz regular, boca grande, barba naciente, color sano, para que dentro del plazo de sesenta días, contados desde el de la publicación de este edicto, se presente al Comandante de su trozo para responder de los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por su falta de presentación el día 20 del actual, según lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo de marinería de la Armada, advirtiéndole que de no verificarlo a tal fin, dentro del plazo que se le señala, será declarado prófugo.

Andraitx, 29 de Diciembre de 1923.—El Juez instructor, Miguel Vázquez.

JM 101

Don Miguel Vázquez y Martínez, Alférez de navío de la E. R. A., Ayudante de Marina de Andraitx y Juez instructor del mismo.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo al inscrito Pedro Antonio Mandilego y Alemany, natural y domiciliado últimamente en Andraitx, hijo de Jaime y Magdalena, de diez y nueve años de edad, soltero y de profesión cocinero, cuyas señas son: cuerpo fuerte, ojos negros, cejas ídem, pelo castaño, frente espaciosa, nariz y boca regulares, barbilampiño, color blanco, para que en el plazo de sesenta días, a contar desde la fecha de esta publicación, se presente al Comandante de su trozo para responder de los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por su falta de presentación el día 20 del actual, en cumplimiento a lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo de marinería de la Armada, advirtiéndole que de no verificarlo a tal fin dentro del plazo que se le señala será declarado prófugo.

Andraitx, 29 de Diciembre de 1923.—El Juez instructor, Miguel Sánchez.

JM—101 bis

## CADIZ

Don Francisco Calbo y del Pino, Capitán de corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto, cito, llamo y emplazo al inscrito de este Trozo José Alonso Jiménez, natural de Cádiz, de diez y nueve años de edad, hijo de José y de Marina, contra el cual instruyo expediente de prófugo por no haberse presentado en esta Comandancia de Marina el día 20 de Diciembre de 1923, como marca la ley, para

que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca en este Juzgado para prestar declaración, apercibiéndole que de no verificarlo dentro del plazo fijado le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 2 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Francisco Calbo.

JM—148

Don Francisco Calbo y del Pino, Capitán de corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto, cito, llamo y emplazo al inscrito de este Trozo José María Nuñez Sánchez, hijo de Juana, natural de Cádiz, de diez y nueve años de edad, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca en este Juzgado para prestar declaración en expediente de prófugo que le instruyo de orden superior por no haberse presentado en esta Comandancia de Marina el día 20 de Diciembre último, como marca la ley de Reclutamiento y Reemplazo de marinería, apercibiéndole que de no verificarlo dentro del plazo fijado le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 2 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Francisco Calbo.

JM—151

Don Francisco Calbo y del Pino, Capitán de corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto, cito, llamo y emplazo al inscrito de este Trozo Pedro Gómez Castillo, para que en el plazo de sesenta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca en este Juzgado para prestar declaración en expediente que contra él instruyo por no haberse presentado en esta Comandancia de Marina el día 20 de Diciembre último, como marca la ley, apercibiéndole que de no comparecer dentro del plazo fijado le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 2 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Francisco Calbo.

JM—149

## CANGAS

D. Amador Bravo y Míguez, Ayudante de Marina de Cangas.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Manuel Gayo Pidre, hijo de José y de Peregrina, natural y vecino de Moaña, de veinte años de edad, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, comparezca en esta Ayudantía de Marina a rendir declaración en expediente de prófugo que se le sigue por falta de presentación en 29 de Diciembre último para recoger su cartilla naval; sus señas son: cuerpo regular, ojos castaños, cejas negras, pelo negro, frente, nariz y boca, regulares; color blanco, barba afeitada.

Cangas, 4 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Amador Bravo.

JM—124

Don Amador Bravo y Míguez, Ayudante de Marina de Cangas.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Manuel Gago Piñeiro, hijo de Martín y Esperanza, natural y vecino de Moaña, de veinte años de edad, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, comparezca en esta Audantía de Marina a rendir declaración en expediente de prófugo que se le sigue por falta de presentación en 20 de Diciembre último para recoger su cartilla naval. Las señas son: cuerpo alto, ojos azules, cejas negras, pelo negro, rente, nariz y boca regulares, color blanco, barba ninguna.

Cangas, 4 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Amador Bravo.

JM—123

Don Amador Bravo y Míguez, Ayudante de Marina de Cangas y Juez instructor del distrito.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscrito de este Trozo Manuel Juncal Gestido, hijo de Marcelino y María Pastora, natural y vecino de Moaña, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, comparezca a rendir declaración en expediente de prófugo que le instruyo por no haberse presentado el 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval. Las señas son: cuerpo regular, ojos castaños, cejas ídem, pelo negro, frente regular, nariz ídem, boca ídem, color blanco, barba ninguna.

Cangas, 7 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Amador Bravo.

JM—153

## CEUTA

Don Juan J. Fernández de Marabotto, Alferez de Navío, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ceuta y del expediente de prófugo que se instruye al inscrito de este Trozo Francisco Durán Castañeda, por no haberse presentado en esta Comandancia de Marina a los efectos de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Francisco Durán Castañeda, hijo de Francisco y Aurelia, natural de Ceuta, nacido en 26 de Agosto de 1904, folio 13 del reemplazo de 1924, domiciliado últimamente en Ceuta, para que en el plazo de quince días, contados desde la publicación del presente en el Boletín Oficial de esta provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Jacinto Ruiz, ante el señor Juez instructor ya mencionado, para prestar declaración en el expediente de prófugo que se le instruye, por no haberse presentado en esta Comandancia de Marina de Ceuta el día 20 de Diciembre último, a los efectos de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada, bajo apercibimiento que de no verificarlo incurrirá en las responsabilidades a que hubiera lugar.

Ceuta, 4 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Juan Fernández.

JM—150

Don Juan J. Fernández de Marabotto, Alferez de Navío, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ceuta y

del expediente de prófugo que se instruye al inscrito de este Trozo Miguel Rodríguez Gil, por no haberse presentado en esta Comandancia de Marina a los efectos de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Miguel Rodríguez Gil, hijo de Miguel y Encarnación, natural de Carabanchel Bajo (Madrid), nacido en 29 de Diciembre de 1904, folio 24 del reemplazo de 1924, domiciliado últimamente en Ceuta, para que en el plazo de quince días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Jacinto Ruiz, ante el Juez instructor ya mencionado, para prestar declaración en el expediente de prófugo que se le instruye, por no haberse presentado en la Comandancia de Marina de Ceuta, el día 20 de Diciembre último, a los efectos de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada, bajo apercibimiento que de no verificarlo incurrirá en las responsabilidades a que hubiera lugar.

Ceuta, 4 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Juan Fernández.

JM—152

## VILLANUEVA Y GELTRU

Don Juan Fernández y Antón, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante Militar de Marina del distrito de Villanueva y Geltrú y Juez instructor del mismo.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Pedro Carol Tarrida, número 10 del reemplazo de 1924, hijo de Pedro y Carmela, natural de Fontull y vecino de la misma localidad, de profesión dependiente de comercio, y cuyas señas particulares son las siguientes: cuerpo regular, ojos azules, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares, color sano, para que se presente en esta Comandancia de su Trozo a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las correspondientes responsabilidades me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 2 de Mayo de 1915 y en el 45 de las instrucciones de 19 de Enero de 1916, por su falta de presentación el 20 de Diciembre último a recoger la cartilla naval, y el 12 del actual al ser citado para pasar al servicio activo de la Armada, advirtiéndole que de no efectuar su presentación en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, será declarado prófugo.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades la busca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación en esta Comandancia de su Trozo.

Villanueva y Geltrú, 3 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Juan Fernández y Antón.

JM—113

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)  
Pasaje de San Vicente. 20